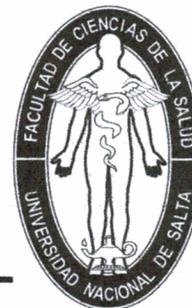




Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

190-20

03 JUL 2020
Salta,
Expediente N° 12159/17

VISTO la nota presentada por el Coordinador académico de la Carrera de Médico, y;

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual solicita la prórroga de los Docentes Asesores de 4° y 5° Año de la Carrera de Médico de que se dicta en Sede de la Universidad Nacional de Salta, con dependencia académica de la Universidad Nacional de Tucumán.

Que la designación del Dr. Angel USLENGHI, Docente Asesor de la asignatura SALUD MENTAL II de 4° Año de la Carrera de Médico, venció el 31 de Marzo de 2020, según lo dispuesto por la Resolución N° CD-255/19.

Que las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina y Hacienda y Finanzas, en el Despacho Conjunto N° 13/20, aconsejan: Tener por prorrogada, entre otros, la designación del Dr. Angel USLENGHI, como Docente Asesor para la asignatura SALUD MENTAL II de 4° año de la Carrera de Médico, desde el 01-04-20 y hasta el 31-03-21 o nueva disposición. Imputar el gasto que demande las prórrogas de designación de los Docentes Asesores de 4° año de la Carrera de Médico de la Facultad de Medicina de la UNT Sede Salta en la partida presupuestaria, según Resolución N° CS-424/17.

POR ELLO: Y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En sesión Ordinaria N° 03/20 realizada el 09 de Junio de 2020)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Tener por prorrogada la designación del **Méd. José Angel USLENGHI FIGUEROA**, D.N.I. N° 11.910.933, como Docente Asesor de la asignatura SALUD MENTAL II de 4° Año de la Carrera de Médico que se dicta en Sede de la Universidad Nacional de Salta, con dependencia académica de la Universidad Nacional de Tucumán, equivalente a un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, a partir del 01 de Abril de 2020 y hasta el 31 de Marzo de 2021 o nueva disposición.

ARTICULO 2°: Imputar el gasto que demande la presente designación en el presupuesto universitario, según Resolución N° CS-424/17.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

190-20

03 JUL 2020

Salta,
Expediente N° 12159/17

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Interesado, Coordinadores de la Carrera de Médico y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

img

Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa